



Crece la Industria, Crece el Empleo. Todos...

# CIRCULARES



CÁMARA DE INDUSTRIA DE COCHABAMBA

LEGAL 

CIRCULAR Nº 08

## AUTO DE BUEN GOBIERNO

25 de Enero de 2019

La Cámara Departamental de Industria de Cochabamba, informa a sus empresas asociadas, que el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba mediante Decreto Departamental Nº 3726 de 21 de enero de 2019, dispone Auto de Buen Gobierno al interior de los recintos habilitados y alrededor de cuatro cuadras a la redonda, desde 48 horas antes y las 12 horas siguientes a las elecciones primarias.

Desde 48 horas antes de las elecciones queda prohibido el expendio de bebidas alcohólicas al interior de los recintos habilitados y alrededor de 4 cuadras a la redonda.

Asimismo desde las 0 horas hasta las 24 horas del día de las elecciones se prohíbe: portar armas de fuego, eventos públicos o manifestaciones al interior de los recintos habilitados y a 4 cuadras a la redonda de los mismos.

Cualquier consulta o aclaración ponerse en contacto con Asesoría Legal.

Atentamente:

Dr. Fabián Abaroa Antezana  
**ASESOR LEGAL**

Ing. Pedro Rocabado Paniagua  
**GERENTE GENERAL a.i.**